

petar las normas generales que determinan las condiciones mínimas de estructura actual de las fincas que constituyen la barriada.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 20 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Manuel Quintana García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Manuel Quintana García en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 26 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 20 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Manuel Quintana García la casa barata y su terreno, número 26 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», sita en el barrio de San Vicente, señalada hoy con el número 20 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.653 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, tomo 196 vuelto, inscripción 2.ª, tomo 824, libro 84, de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 18 de la calle El Porvenir, de Baracaldo (Vizcaya), a don Alejandro Merino García.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Alejandro Merino García en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 27 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», señalada hoy con el número 18 de la calle El Porvenir, sita en el barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya).

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Alejandro Merino García la casa barata y su terreno, número 27 del proyecto aprobado a la Cooperativa de Casas Baratas «El Porvenir», hoy número 18 de la calle El Porvenir, sita en el Barrio de San Vicente, de Baracaldo (Vizcaya), que es la finca número 3.654 del Registro de la Propiedad de Valmaseda, folio 199 vuelto, inscripción 2.ª, tomo 824, libro 84, de Baracaldo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

ORDEN de 5 de abril de 1962 por la que se vincula la casa barata número 6 de la calle de Avendaño (Colonia del Retiro), de esta capital, a don Juan María Ibáñez Villasclaras.

Ilmo. Sr.: Vista la instancia de don Juan María Ibáñez Villasclaras en solicitud de que en lo sucesivo se le considere propietario de la casa barata número 50, tipo B-1, del proyecto aprobado a la Sociedad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 6 de la calle de Avendaño, de esta capital.

Vistas las disposiciones legales aplicables al caso,

Este Ministerio ha dispuesto declarar vinculada a don Juan María Ibáñez Villasclaras la casa barata y su terreno, número 50, manzana 4.ª, tipo B-1, del proyecto aprobado a la Socie-

dad Anónima «Los Previsores de la Construcción», señalada hoy con el número 6 de la calle de Avendaño, de esta capital, que es la finca número 4.285 del Registro de la Propiedad número 2 de los de Madrid, folio 88, inscripción 3.ª, tomo 188.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.
Dios guarde a V. I. muchos años.
Madrid, 5 de abril de 1962.

MARTINEZ SANCHEZ-ARJONA

Ilmo. Sr. Director general del Instituto Nacional de la Vivienda.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

RESOLUCION de la Oficialía Mayor de la Organización Sindical por la que se convoca concurso público para la adquisición de 1.200 toneladas métricas de grana de antracita, con destino a los servicios de calefacción de esta Casa Sindical.

La Delegación Nacional de Sindicatos convoca concurso público para la adquisición de 1.200 toneladas métricas de antracita con destino a los servicios de calefacción de esta Casa Sindical.

El plazo para la admisión de proposiciones económicas vencerá el día 16 de mayo próximo, a las trece horas, y serán entregadas en la Oficialía Mayor de la Delegación Nacional de Sindicatos, paseo del Prado, números 18 y 20.

Madrid, 13 de abril de 1962.—El Oficial Mayor.—1.679.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reparación y reforma del garaje de la D. N. S. en la «Colonia del Pilar».

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de Reparación y reforma del Garaje de la D. N. S. en la «Colonia del Pilar», cuyo presupuesto de contrata asciende a 362.926,44 pesetas, importando la fianza provisional 7.258,50 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Madrid y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, Paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (Paseo del Prado núms. 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 7 de abril de 1962.—El Jefe nacional, Enrique Salgado Torres.—1.516.

RESOLUCION de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma en la Casa Sindical Comarcal de Jerez de la Frontera (Cádiz).

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de reforma en la Casa Sindical Comarcal de Jerez de la Frontera (Cádiz), cuyo presupuesto de contrata asciende a 140.459,70 pesetas, importando la fianza provisional 2.809,19 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la C. N. S. de Cádiz y en la Jefatura de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la Jefatura Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, números 18-20, Madrid) y en la C. N. S. citada, en las horas de oficina, durante veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial

del Estado» y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente.

La apertura de los pliegos se efectuará en la citada C. N. S. a los cinco días de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 10 de abril de 1962.—El Jefe Nacional de la Obra, Enrique Salgado Torres.—1.552.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Aprobado por esta excelentísima Diputación provincial el proyecto de acopios de piedra machacada, su empleo y riego superficial asfáltico en el camino vecinal de Chilches al Mar, kilómetros 1 a 4, por el presente se anuncia la correspondiente subasta de obras, a la baja, por un tipo de licitación de 508.622,95 pesetas.

Las instancias, debidamente reintegradas, podrán presentarse durante un plazo de veinte días hábiles siguientes a este anuncio en el Negociado de Obras Públicas de esta Corporación Provincial y en la Secretaría del Ayuntamiento de Chilches, de diez a doce horas. A las mismas deberán acompañarse por separado: carnet de identidad vigente, carnet de Empresa con responsabilidad, declaración jurada de no hallarse comprendido en incapacidad o incompatibilidad alguna y resguardo de haber constituido el depósito provisional en cuantía de 10.172,45 pesetas en la Caja de la Diputación.

El plazo señalado para la ejecución de los trabajos mencionados es de cuatro meses, contados desde el siguiente al de la firma de la correspondiente escritura de contrata.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Castellón de la Plana, 5 de abril de 1962.—El Presidente.—1.520.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para la adquisición de mobiliario.

Esta excelentísima Diputación provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo al pliego de condiciones económico-administrativas que se hallan de manifiesto en la Sección arriba indicada la adquisición del siguiente mobiliario para el funcionamiento del nuevo Hospital provincial y por el tipo a la baja de 3.284.480 pesetas:

480 camas articuladas y con ruedas; 12 transportadores de cama; 480 sillas de tubo de acero con respaldo abatible; 480 mesas de noche descalzadoras; 94 camas articuladas; 94 camas corrientes; 188 sillas de tubo de acero; 94 mesas de noche descalzadoras; 100 sillas de tubo de acero; 100 camas de noche descalzadoras; 668 colchones de muelles para cama de 90 centímetros; 668 almohadas para cama de 90 centímetros; 6 mesitas carro-caliente para el transporte de comida.

Todo licitador viene obligado a constituir previamente a la presentación de su proposición, en la Depositaria Provincial, en la Caja General de Depósitos o en cualquiera de sus sucursales, un depósito de 65.689,60 pesetas.

El plazo para la entrega del material será el siguiente: el adjudicatario quedará obligado a iniciar la entrega del mismo en el plazo de quince días y a terminarla en el máximo de sesenta, contados desde la fecha de la notificación, debiendo efectuarse aquélla en el nuevo Hospital provincial.

El pago de la cantidad por la que se adjudique el concurso se efectuará, el 50 por 100 dentro de los noventa días siguientes al de la recepción del material, y el 50 por 100 restante, en los noventa días contados a partir del día de expiración del primer plazo.

Los pliegos de proposiciones debidamente reintegrados y el resguardo del depósito se presentarán en sobres cerrados en la Secretaría de la Corporación, dentro de los diez días hábiles siguientes al en que se inserte este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», durante las horas de diez a trece.

Las proposiciones se ajustarán al modelo siguiente:

Don con domicilio en, calle de, núm., ofrece suministrar el mobiliario de camas, mesitas, sillas y otros enseres de naturaleza análoga que se consideran necesarios para el funcionamiento del nuevo Hospital provincial con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regulan el concurso, por la cantidad de pesetas, resultante de la aplicación de los precios unitarios que se detallan a continuación, y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula XII y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales.

Relación del mobiliario de camas, mesitas, sillas y otros enseres de naturaleza análoga que se consideran necesarios para el funcionamiento del nuevo Hospital provincial:

	Precio por unidad	Total
480 camas articuladas y con ruedas		
.....		
.....		
.....		
Total general		

(Fecha y firma del proponente.)

La apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Conferencias del Palacio de la Generalidad, ante la Mesa constituida por el ilustrísimo señor Presidente de la Diputación o Diputado en quien delegue y el Secretario General de la Corporación, que actuará como fedatario.

Para la validez del concurso objeto del presente anuncio existe crédito suficiente en el presupuesto para afrontar el gasto que importa el mismo.

Valencia, 2 de abril de 1962.—El Presidente, Bernardo de Lassala.—El Secretario, A. Pérez Soler.—1.510.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Almería por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras de pavimentación del malecón izquierdo de la rambla de Belén.

Objeto y tipo: Su objeto es la adjudicación de las obras de pavimentación del malecón izquierdo de la rambla de Belén, según el proyecto aprobado por la Corporación municipal.

El tipo de la subasta es el de un millón cincuenta y dos mil setecientos veinticuatro pesetas y sesenta y dos céntimos.

Plazo de ejecución de las obras: Es el de cuatro meses contados a partir del siguiente día al en que se formalice el contrato de adjudicación definitiva.

Exposición del expediente: Conteniendo los planos, Memoria, pliego de condiciones y demás documentación, estará expuesto al público en el Negociado de Fomento de la Secretaría general del Ayuntamiento, donde podrá ser examinado los días hábiles desde las doce a las trece horas.

Garantías: La provisional para tomar parte en la subasta se constituirá por la suma de treinta y una mil quinientas ochenta y una pesetas y setenta y tres céntimos.

La definitiva será una cantidad equivalente al 6 por 100 del tipo de la adjudicación.

Modelo de proposición: Las que se presenten se ajustarán al siguiente:

Don N..... E....., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» para la celebración de la subasta de las obras de pavimentación del malecón de la Rambla de Belén y enterado igualmente de las condiciones técnicas y administrativas, planos y demás antecedentes de dicha subasta, se compromete a realizar los trabajos subastados con sujeción estricta de dichas condiciones por la cantidad de pesetas (la cantidad en letra). Asimismo se compromete a abonar a los obreros que emplee en los trabajos los jornales legales por jornada ordinaria y extraordinaria y al cumplimiento de toda la legislación social y de trabajo. Fecha y firma del proponente.

Presentación de plicas: Durante veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» podrán presentarse proposicio-